

## **Elecciones al Consejo de Residentes Españoles (CRE)**

Demarcación Consular de Zúrich

Fecha de las elecciones: **Sábado, 12 de Junio de 2021**

Modalidades de voto:

### **Voto en urna:**

Se podrá votar en urna el sábado 12 de Junio desde las 8:00 hasta las 18:00

Para votar en urna habrá que acudir al Consulado provisto/a del pasaporte o DNI.

Lugar: Consulado General de España en Zúrich, Riedtlistrasse, 17, 8006 Zúrich

### **Voto por correo:**

Se podrá votar por correo desde el 17 de Mayo hasta el 8 de Junio.

Para votar por correo es necesario solicitar el voto. Para solicitar el voto, deberá rellenar el formulario adjunto y mandarlo al Consulado junto con la fotocopia del pasaporte o DNI.

La solicitud de voto se puede hacer llegar al Consulado de las siguientes maneras:

Personalmente: En las oficinas del Consulado

Por correo ordinario a:

Consulado General de España

Elecciones CRE

Riedtlistrasse 17

8006 Zúrich

Por correo electrónico a: [cog.zurich@maec.es](mailto:cog.zurich@maec.es)

En cuanto el Consulado reciba la solicitud le enviará la documentación para poder votar, esto es, la papeleta de voto, y los sobres correspondientes, además del certificado de inscripción y de las instrucciones para formular el voto correctamente.

**CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ZÚRICH**  
**ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES 2021**

**SOLICITUD DE VOTO POR CORREO (Fecha límite 8 de junio de 2021)**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN POSTAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TELÉFONO/MÓVIL: \_\_\_\_\_

NÚM. PASAPORTE/DNI : \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

Para votar por correo, deberá devolverse este formulario junto con la fotocopia del pasaporte o DNI.

- Personalmente en las oficinas del Consulado
- Por correo postal a:    Consulado General de España  
                                  Elecciones CRE  
                                  Riedtlistrasse 17  
                                  8006 Zürich
- Por correo electrónico a: [cog.zurich@maec.es](mailto:cog.zurich@maec.es)

En cuanto se reciba el formulario completado, se le enviará la documentación para votar, esto es, la papeleta de voto, y los sobres correspondientes, además del certificado de inscripción y de las instrucciones para formular el voto correctamente.

Para votar personalmente bastará venir al Consulado el sábado día 12 de junio, entre las 08.00 y las 18.00 horas, provisto/a de su pasaporte o DNI.